

Del mismo modo el día 22 de febrero la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón, presidió la V Conferencia Sectorial de la Inmigración, a la que se convocó a los representantes de todas las CCAA y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, para presentarles el borrador del Reglamento de la Ley de Extranjería. En este acto, la Sra. Terrón destacó que el proyecto de Reglamento hace especial énfasis en la necesidad de una firme cooperación entre el Gobierno y las CCAA en temas de extranjería, fundamental para afianzar un modelo basado en la regularidad. "No vamos a escatimar esfuerzos de cooperación, que es fundamental entre las administraciones", dijo Terrón, quien recalcó que la autonomías "no tendrán que hacer nada que no hicieran hasta ahora" en materia de extranjería.

En este acto, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración defendió el mantenimiento de los criterios del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y del Refuerzo Educativo, del que dijo que es el instrumento financiero básico del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI), un referente que busca impulsar el trabajo que el Gobierno, las CCAA y los Municipios desarrollan en materia de integración.

Por otra parte, el 23 de febrero la Sra. Terrón presentó el borrador del Reglamento de Extranjería al Consejo General de la Abogacía Española. Los representantes de la Abogacía Española calificaron de texto "importante" el borrador del Reglamento, y señalaron su intención de presentar un informe con sus aportaciones al documento antes de la conclusión del período de audiencia.

El próximo número de Itínera digital reproducirá determinados apartados del texto del borrador y del actual Reglamento. La Fundación, por otra parte, organizará el próximo mes de mayo un curso de 5 días dedicado al estudio del Reglamento de extranjería. El curso se celebrará en los locales de la FPTD con participación de representantes de las principales instituciones públicas y privadas que hayan procedido al estudio del borrador. El número de plazas es muy limitado (10 plazas) puesto que se pretende que los ponentes y participantes debatan sobre los textos correspondientes y alcancen unas conclusiones que se harán públicas. Más información en www.itinerauniversitas.org

7. UNA PUBLICACIÓN DE INTERÉS

CHUECA SANCHO (DIR.), DERECHOS HUMANOS, INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y UNIÓN EUROPEA. LEX NOVA, 2010

Entre los profesores españoles de Derecho público dedicados al estudio de la inmigración y la extranjería A. Chueca Sancho ocupa un lugar preferente. El profesor Chueca es catedrático de Derecho internacional público en la Universidad de Zaragoza, Director adjunto de la *Revista de Migraciones y Extranjería* y director del Título E-Learning de Experto Jurídico sobre Migraciones Internacionales y Extranjería, homologado por el Consejo General de la Abogacía Española, así como del Curso E-Learning de Introducción al Derecho de extranjería y su práctica, impartido desde la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Es también director del Curso de Verano de la Universidad de Zaragoza sobre Migraciones celebrado anualmente en Jaca (Huesca) y de INTERMIGRA, Seminario Permanente sobre Migraciones Internacionales y Extranjería.

El libro *Derechos humanos, inmigrantes en situación irregular y Unión Europea* recoge las ponencias presentadas en un Seminario internacional dirigido por el profesor Chueca que tuvo lugar en Zaragoza los días 21 a 23 de octubre de 2009. Como se señala en el Prólogo a la obra, en el Seminario participaron ponentes de una docena de Universidades (españolas, de otros Estados miembros de la UE, de Turquía y de Túnez), expertos de tres Organizaciones internacionales (OIM, Secretaría General Iberoamericana y UE) y Abogados de Italia, Francia y España. Muchos de ellos participan con sus capítulos en esta obra.

Aunque los temas que se tratan son variados esta obra colectiva tiene como eje la inmigración irregular. ¿Cómo afrontan determinados Estados (Grecia; España) la existencia de una comunidad numerosa de inmigrantes irre-

gulares en su territorio? ¿Qué políticas establecer?... son las cuestiones que formulan algunos de los 15 capítulos que componen el libro. Su lectura permite conocer muchos de los aspectos claves de las diversas políticas emprendidas al efecto, pues la obra analiza, por ejemplo, las nociones de partenariado y condicionalidad democrática; readmisión y retorno (voluntario y forzado); expulsiones y reagrupación familiar;...

También hay una reflexión sobre los actores implicados y el alcance universal, regional o estatal de las medidas a adoptar para la gestión de la inmigración irregular: las Organizaciones internacionales universales (como la OIM) y regionales (como la UE), la cooperación interestatal en el marco de áreas regionales (como la establecida entre los países de Oriente Medio y Norte de África; países *ME-NA - Middle East and North Africa*) o la acción individual de los Estados.

Pero más allá del estudio del fenómeno de la inmigración irregular, el libro tiene la virtud de descender al ámbito de lo subjetivo y de reflexionar sobre la condición, el estatuto jurídico, la suerte del migrante irregular, que la OIM ha definido como "aquella persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras el vencimiento de su visado, deja de tener estatus legal en el país receptor o de tránsito" (pág. 98). Desgraciadamente, como se nos advierte desde las primeras páginas del libro, "soplan malos vientos" para ellos. Siendo esto sabido, la obra tiene el interés de desvelar las estrategias políticas que, so pretexto de su inevitabilidad, se han adoptado y de examinar los instrumentos que las visten jurídicamente. El mito de la ilegalidad.

Fundación Paulino Torras Domènech

Observadora no gubernamental de la Organización Internacional de las Migraciones (O.I.M.)
Colaboradora de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

dac@fptd.org
www.itinerauniversitas.org

